

1 **COPIA CERTIFICADA**

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO,

2 Y PAGADO Y REFORMA DE ESTA-

3 TOTOS DE LA COMPAÑIA CASA

4 COMERCIAL ORTEGA S.A.- CUAN-

5 TIA: s/ 26'000.000,00.- En

6 la ciudad de Guayaquil, Re-

7 pública del Ecuador, a

8 los diecisiete días del

9 mes de Octubre de mil no-

10 vecientos noventa y uno,



11 ante mí, ABOGADO VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Notario

12 Suplente de este cantón, en ejercicio del cargo por

13 licencia de la Titular DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA,

14 comparece: el señor Ingeniero Comercial JOSE FERNANDO

15 ORTEGA GARCIA, a nombre y en su calidad de GERENTE DE

16 LA COMPAÑIA CASA COMERCIAL ORTEGA S.A., conforme lo

17 acredita con la copia de su nombramiento aceptado e

18 inscrito que me presenta y que será copiado finalmen-

19 te en la matriz; el compareciente es de nacionalidad

20 ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residen-

21 cia en esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad

22 civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o

23 contratos y a quien de conocerlo personalmente doy

24 fé; bien instruido en el objeto y resultados de esta

25 escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

26 ESTATUTOS, a la que proceden como ya queda indicado

27 con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me

28 presentaron la minuta y más documentos que son



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
a. Norma  
Plaza de  
García

C-3630  
ARY175

1 del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase

2 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que  
3 se encuentran a su cargo una en la que conste el  
4 aumento de capital suscrito y pagado y reforma de  
5 estatutos de la Compañía CASA COMERCIAL ORTEGA  
6 S.A., de conformidad con las cláusulas y  
7 declaraciones siguientes: PRIMERA: OTORGANTE:  
8 Comparece a la celebración de esta escritura el  
9 Gerente de la Compañía Ingeniero Comercial José  
10 Fernando Ortega García, como lo acredita con la  
11 copia de su nombramiento que se agrega al presente  
12 instrumento. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante  
13 escritura pública otorgada el veintiseis de Enero  
14 de mil novecientos cuarenta ante el Notario de este  
15 Cantón, Francisco Corral, e inscrita en el Registro  
16 Mercantil de Guayaquil, el veintinueve de Enero del  
17 mismo año, se constituyó la Compañía Casa  
18 Comercial Ortega S.A. con un capital de Trescientos  
19 mil sucres. DOS.- Mediante escritura pública  
20 otorgada por el Notario de Guayaquil, Juan de Dios  
21 Morales Arauco, inscrita en el Registro Mercantil  
22 del mismo Cantón, el diez de Julio de mil  
23 novecientos cincuenta y nueve, se reformó los  
24 estatutos de la Compañía; TRES: Mediante escritura  
25 Pública otorgada por el antes referido Notario el  
26 treinta y uno de diciembre de mil novecientos  
27 sesenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil  
28 de Guayaquil, el dos de Marzo de mil novecientos



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
a. Norma  
Plaza de  
García

1 sesenta y seis, la Compañía elevó su capital  
2 social a la cantidad de Un millón doscientos mil  
3 sucres y consecuentemente reformó su estatuto  
4 social; CUATRO.- Mediante escritura Pública  
5 otorgada por el Notario Doctor Jorge Maldonado  
6 Renella el veintiuno de Octubre de mil novecientos  
7 sesenta y siete, rectificada mediante escritura  
8 pública autorizada por el antes referido Notario  
9 el cuatro de Agosto de mil novecientos setenta y  
10 ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de  
11 Guayaquil, el nueve de Enero de mil novecientos  
12 setenta y nueve, la compañía aumentó su capital a  
13 Dos millones de sucres y reformó sus estatutos;  
14 CINCO: Mediante escritura pública otorgada por la  
15 Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el  
16 veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y  
17 cuatro; rectificada mediante escritura pública  
18 otorgada por la Notaria antes indicada el  
19 veintiuno de Septiembre del mismo año, e inscrita  
20 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el ventiseis  
21 de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro,  
22 la Compañía Casa Comercial Ortega S.A. aumentó su  
23 capital a la suma de seis millones de sucres y  
24 reformó sus estatutos; SEIS: La Junta General de  
25 Accionistas de Casa Comercial Ortega S.A. reunida  
26 el día tres de Octubre de mil novecientos noventa y  
27 uno, resolvió aumentar el capital suscrito y  
28 pagado en la cantidad de Veintiseis millones de

*[Handwritten signature and circular stamp]*

✓

1       sucres, para que este alcance a la cantidad de

2       Treinta y dos millones de sucres y reformar

3       parcialmente el estatuto social.       TERCERA.-

4       DECLARACIONES: El Ingeniero Comercial José Fernando

5       Ortega García, en su calidad de Gerente de la

6       Compañía declara lo siguiente: a) Que aumenta el

7       capital suscrito de la Compañía en la cantidad de

8       Veintiseis millones de sucres, para que éste

9       alcance a la suma de Treinta y dos millones de

10      sucres mediante la emisión de Veintiseis mil

11      nuevas acciones ordinarias y nominativas de un

12      mil sucres cada una, aumento de capital que ha

13      sido pagado de acuerdo al siguiente detalle:

14      Aporte en numerario: Doce millones de sucres.-

15      Por capitalización de las reservas facultativas:

16      Catorce millones de sucres.- Total del aumento

17      de capital: Veintiseis millones de sucres

18      (s/ 26'000.000,00).- b.- FORMA DE SUSCRIPCION: Que

19      el antedicho aumento de capital será suscrito por

20      los siguientes accionistas: Doctor Heriberto Ortega

21      Moreira, quien suscribe veinticuatro mil veinte

22      acciones; Químico Farmacéutico Luis Heriberto

23      Ortega García, quien suscribe cuatrocientos

24      veintinueve acciones; señor Julio César Ortega

25      García, quien suscribe doscientos treinta y un

26      acciones; Ingeniero comercial José Fernando Ortega

27      García, quien suscribe cuatrocientos veintinueve

28      acciones; e Inversiones ORGARCIA C. LTDA., quien



OTARIA  
130  
Quayaquil  
a. Norma  
Plaza de  
García

1 suscribe ochocientas noventa y un acciones. Los  
2 accionistas suscriben dichas acciones en proporción  
3 al número de las acciones que poseen en el capital  
4 social actual de la Compañía.- El Doctor Heriberto  
5 Ortega Moreira, ha negociado previamente con la  
6 Compañía Inversiones ORGARCIA C. LTDA., representada  
7 por su Presidente y Gerente Doctor Heriberto Orte-  
8 ga Moreira e Ingeniero Comercial José Fernando Orte-  
9 ga García, respectivamente; y con el señor Julio  
10 César Ortega García, la proporción que les co-  
11 rresponde suscribir por el pago en numerario y ade-  
12 más por la expresa renuncia de éstos a suscri-  
13 bir acciones mediante el pago en efectivo. c.-  
14 FORMA DE PAGO: Que será pagado por los accionis-  
15 tas de acuerdo al siguiente detalle: Accionista:  
16 Doctor Heriberto Ortega Moreira.-/Reservas Faculta-  
17 tivas: Doce millones cuatrocientos dieciseis mil  
18 sucres.- Numerario: Once millones seiscientos cuatro  
19 mil sucres.- / Total: Veinticuatro millones veinte  
20 mil sucres.- Accionista: Químico Farmacéutico Luis  
21 Heriberto Ortega García.- Reservas Facultativas:  
22 Doscientos treinta y un mil sucres.-/ Numerario:  
23 Ciento noventa y ocho mil sucres.- Total:  
24 Cuatrocientos veintinueve mil sucres.- Accionista:  
25 señor Julio César Ortega García.-/Reservas Facultati-  
26 vas: Doscientos treinta y un mil sucres.- Numerario:  
27 cero.- Total: Doscientos treinta y un mil sucres.-  
28 Accionista: Ingeniero José Fernando Ortega García.-

1 Reservas Facultativas: Doscientos treinta y un  
2 mil sucres.- Numerario: Ciento noventa y ocho  
3 mil sucres.- Total: Cuatrocientos veintinueve  
4 mil sucres.- Accionista: Inversiones ORGARCIA C.  
5 LTDA.- Reservas Facultativas : Ochocientos  
6 noventa y un mil sucres.- Numerario: cero.-  
7 Total: Ochocientos noventa y un mil sucres.-  
8 Totales.- Reservas Facultativas: Catorce millones  
9 de sucres.- Numerario: Doce millones de  
10 sucres.- Total: Veintiseis millones de sucres.-  
11 d) REFORMA DE ESTATUTOS: Que como consecuencia  
12 de lo anterior, se reforma la cláusula tercera  
13 la misma que en lo sucesivo dirá: CLAUSULA  
14 TERCERA.- DEL CAPITAL.- El Capital de la  
15 Compañía CASA COMERCIAL ORTEGA S.A. asciende a  
16 TREINTA Y DOS MILLONES DE SUCRES y está  
17 dividido en TREINTA Y DOS MIL ACCIONES ordinarias  
18 y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas  
19 del cero cero cero cero uno al treinta y dos mil  
20 inclusive, cada acción pagada da derecho a un voto  
21 en la Junta General de Accionistas y a participar  
22 en las utilidades de la Compañía, en proporción a  
23 su valor pagado; y a los demás derechos que  
24 confiere la Ley a los accionistas. En caso de  
25 acciones no liberadas, el voto se ejercerá en  
26 proporción al valor pagado en cada acción. Se  
27 autoriza al Gerente de la Compañía; Ingeniero  
28 Comercial José Fernando Ortega García, a fin de que

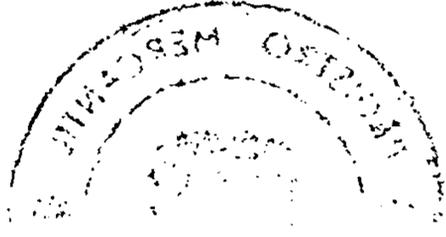
ESTABLECIDA EN 1933

CASA COMERCIAL  
**Ortega** S A

*[Faint, illegible text]*

Guayaquil, Marzo 21 de 1.988

Señor Ing. Com.  
JOSE FERNANDO ORTEGA GARCIA  
Ciudad



Distinguido señor:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que, la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de Casa Comercial Ortega Sociedad Anónima reunida el día 19 de Febrero de 1.988 tuvo el acierto de reclutarlo a Ud. para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el plazo de cinco años. La representación legal ejerce el Presidente y el Gerente de la Compañía.

Su atribuciones constan en la Escritura Pública de Enero 26 de 1.940 otorgada por el Notario de Guayaquil Señor Pablo F. Corral e inscrita en el Registro Mercantil en Enero 26 de 1.940.

De Ud. muy atentamente,

Por Casa Comercial Ortega S. A.

*[Signature]*  
Q.F. Luis Heriberto Ortega Garcia  
Presidente  
C.I. 09-00107749

ACEPTO EL CARGO  
Guayaquil, Marzo 21 de 1.988

*[Signature]*  
Ing. Com. Jose Fernando Ortega Garc  
C.I. N° 09-01989806

RA. de I.

C e r t i -

P. O. Box No. 4687 - Calle Chimborazo No. 612-A - Teléfonos Nos.: 513-452 y 518-521  
Cable CASORTEGA, Guayaquil - Ecuador S. A.

CASA COMERCIAL ORTEGA

A 2 f i c o : que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombramiento de GERENTE de fojas 13.201 a 13.202, Número 3.781 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 5.425 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Marzo veincuatro de mil novecientos ochenta i ocho.- El Registrador Mercantil Suplente.-



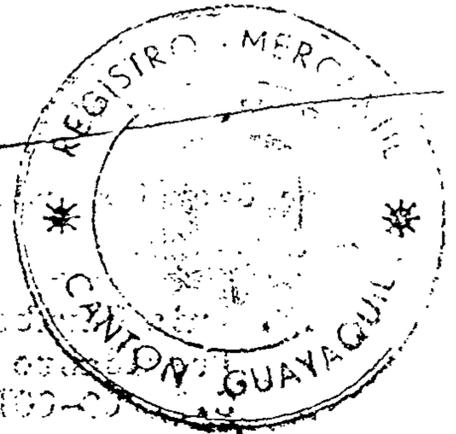
Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil

SECRETARÍA DE REGISTRO MERCANTIL  
GUAYAQUIL

Abogado Héctor Alcívar Andrade

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente de "CASA COMERCIAL ORTEGA S.A." es igual a su original.- Guayaquil, nueve de Mayo de mil novecientos noventa i uno.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL  
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASA  
COMERCIAL ORTEGA S. A. CELEBRADA EL TRES DE OCTUBRE DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

**LUGAR, DIA Y HORA DE CELEBRACION:** En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno, a las diez horas veinte minutos, en el local social ubicado en las calles Chimborazo No. 612-A entre Sucre y Diez de Agosto, planta baja.

**ASISTENTES:** Comparecen los accionistas Dr. Heriberto Ortega Moreira, propietario de 5.321 acciones; Químico Farmacéutico Luis Heriberto Ortega García; propietario de 99 acciones; Sr. Julio César Ortega García; propietario de 99 acciones; Ingeniero Comercial José Fernando Ortega García; propietario de 99 acciones; e, Inversiones ORGARCIA C. Ltda., representada por sus Presidente y Gerente Srs. Dr. Heriberto Ortega Moreira e Ing. Com. José Fernando Ortega García, respectivamente; propietaria de 382 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y tienen un valor de un mil sucres. Está además presente la comisaria de la compañía señora Esther López de Romero.

**QUORUM:** En la presente Junta General de Accionistas, se encuentra presente y pagado el capital social de la compañía, conforme lo constata el Secretario de la Junta, el mismo que es de SEIS MILLONES DE SUCRES y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

**PRESIDENTE Y SECRETARIO:** Actúa como Presidente de la Junta, su titular el Q. F. Luis Heriberto Ortega García y como Secretario de la Junta el Gerente Ing. Com. José Fernando Ortega García, quien a continuación pone a consideración de los accionistas el orden del día.

**ORDEN DEL DIA:** El único punto a tratar es consultar la posibilidad de aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de S/. 26'000.000,00 para que éste alcance la suma de S/. 32'000.000,00 y por tal motivo reformar el estatuto social.

**DESARROLLO DE LA SESION:** Una vez que se ha leído el único punto del orden día, los accionistas luego de varias deliberaciones, por unanimidad, deciden lo siguiente: **PRIMERO:** Aprobar el aumento del capital social de la compañía en la cantidad de S/. 26'000.000,00 para que éste alcance la suma de S/. 32'000.000,00 y reformar el estatuto social, aumento que se realizará mediante la emisión de Veintiseis mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **SEGUNDO:** El antedicho aumento de capital será suscrito por los siguientes accionistas: Dr. Heriberto Ortega Moreira, quien suscribe 24.020 acciones; Q. F. Luis Heriberto Ortega García, quien suscribe 429 acciones; Sr. Julio César Ortega García, quien suscribe 231 acciones; Ing. Com. José Fernando Ortega García, quien suscribe 429 acciones; e, Inversiones ORGARCIA C. Ltda., quien suscribe 891 acciones. Los accionistas suscriben dichas acciones en proporción al número de las acciones que poseen en el capital social actual de la compañía. El Doctor Heriberto Ortega Moreira ha negociado previamente con la compañía Inversiones ORGARCIA C. Ltda., representada por sus Presidente y Gerente Dr. Heriberto Ortega Moreira e Ing. Com. José Fernando Ortega García, respectivamente; y con el Sr. Julio César Ortega García la proporción que les corresponde suscribir por el pago en numerario y además por la expresa renuncia de éstos a suscribir acciones mediante el pago en efectivo. **TERCERO:** La forma de pago será la siguiente:

<b>Accionistas:</b>	<b>Reservas Facultativas:</b>	<b>Numerario:</b>	<b>Total Accionistas:</b>
Dr. Heriberto Ortogs Moreirs	S/. 12'416.000,00	S/. 11'604.000,00	S/. 24'020.000,00
Q. F. Luis Ortogs García	S/. 231.000,00	S/. 198.000,00	S/. 429.000,00
Sr. Julio Ortogs García	S/. 231.000,00	-----o-----	S/. 231.000,00
Ing. José Ortogs García	S/. 231.000,00	S/. 198.000,00	S/. 429.000,00

Inversiones ORGARCIA C. Ltda. S/. 891.334,00 ----- S/. 891.000,00

**TOTALES** S/. 14'000.000,00 S/. 12'000.000,00 S/. 26'000.000,00

**CUARTO:** Como consecuencia de lo anterior, se acuerda además reformar la cláusula tercera, el mismo que en lo sucesivo dirá: "CLAUSULA TERCERA.- DEL CAPITAL.- El capital de la compañía CASA COMERCIAL ORTEGA S. A. asciende a TREINTA Y DOS MILLONES DE SUCRES y está dividido en TREINTA Y DOS MIL acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del 00001 al 32.0000 inclusive, cada acción pagada da derecho a un voto en la Junta General de Accionistas y a participar en las utilidades de la compañía, en proporción a su valor pagado; y, a los demás derechos que confiere la ley a los accionistas. En caso de acciones no liberadas, el voto se ejercerá en proporción al valor pagado de cada acción."

Se autoriza al Gerente de la compañía, Ing. Com. José Fernando Ortega García, para que realice todas las diligencias a fin de obtener la aprobación de este aumento de capital y reforma parcial de estatutos en la Intendencia de Compañías. - f). Dr. Heriberto Ortega Moreira. f). Q. E. Luis Heriberto Ortega García. Presidente de la Junta. f). Sr. Julio César Ortega García. f). Ing. Com. José Fernando Ortega García. Secretario de la Junta. f). p. Inversiones ORGARCIA C. Ltda. Dr. Heriberto Ortega Moreira. Presidente Ing. Com. José Fernando Ortega García Gerente. f). Esther López de Romero. Comisaria.

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL  
AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO**



**ING. JOSE FERNANDO ORTEGA GARCIA  
SECRETARIO DE LA JUNTA-GERENTE**

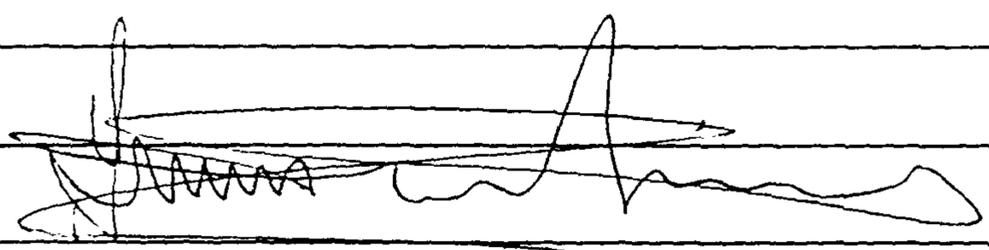




NOTARIA  
130  
Quayaquil  
C.A. Norma  
Plaza de  
García

1 realice todas las diligencias para la aprobación  
2 de este aumento de capital y reforma parcial de  
3 estatutos en la Intendencia de Compañías. Agregue  
4 usted señor Notario las demás cláusulas de estilo  
5 que consulten la eficacia y validez de este  
6 instrumento y copie y/o agregue la copia  
7 certificada de las Actas de Junta General de  
8 Accionistas celebrada el tres de Octubre de mil  
9 novecientos noventa y uno y el nombramiento del  
10 Representante legal de CASA COMERCIAL ORTEGA S.A.  
11 (firmado) ABOGADO IVAN MEDINA ORELLANA.- MATRICULA  
12 NUMERO: tres mil seiscientos cincuenta y cinco.-  
13 (HASTA AQUI LA MINUTA).- Queda agregado a mi  
14 Registro formando parte de la presente escritura, la  
15 copia del Nombramiento de Gerente de la Compañía Casa  
16 Comercial Ortega S.A. señor Ingeniero Comercial José  
17 Fernando Ortega García, y la Copia Certificada del  
18 Acta de Junta General de Accionistas celebrada el  
19 tres de Octubre de mil novecientos noventa y uno.-  
20 El otorgante me presentó sus respectivos  
21 documentos de Identificación Personal.- Leída que le  
22 fué la presente escritura de principio a fin y en  
23 alta voz, por mí el Notario al otorgante, ésta la  
24 aprobó en todas y cada una de sus partes, se afirma,  
25 ratifica y firma en unidad de acto y conmigo el  
26 Notario, de todo lo cual doy fé.- ENMENDADO: otorgada,  
27 VALE.-  
28

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



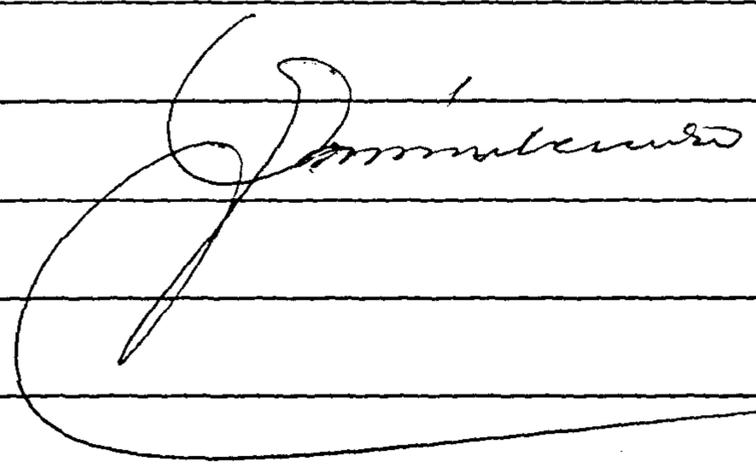
f) Ing. Com. JOSE FERNANDO ORTEGA GARCIA

p. CASA COMERCIAL ORTEGA S.A.

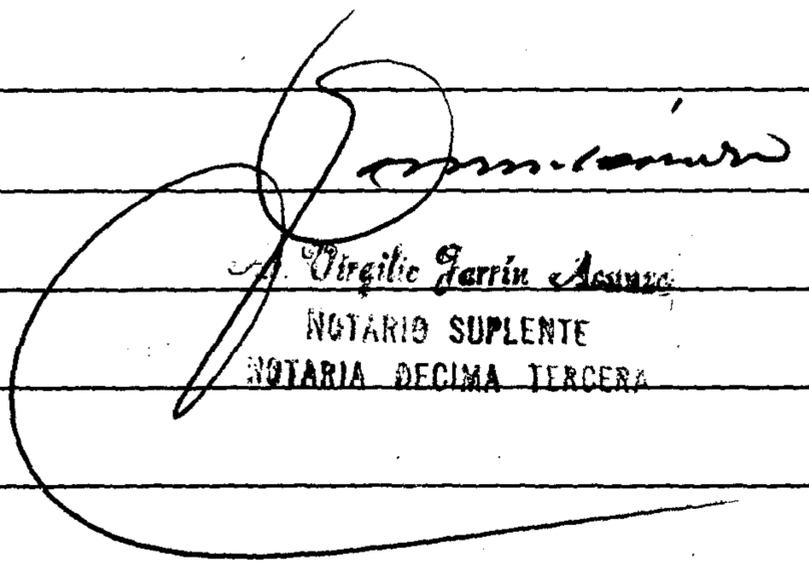
C.I.# 09.0198.9806

C.V.# 035-224

R.U.C.# 0990004935001



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en siete fojas  
útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete  
días del mes de Octubre de mil novecientos noventa  
y uno.



Virgilio Ferrin Acuna  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARIA DECIMA TERCERA